

PEDIDO DE COMPRA N°

000930

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo



Dirección Solicitante : DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.
Entregar a Sr(a) : RIQUELME HUAYANAY LUIS GUSTAVO
Fecha : 08/04/2026
Actividad Operativa : C0052 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Motivo : materiales de aseo y limpieza para la Direccion General de Administracion.
U.O: 03.100.00.00
Coordinación : Miguel Romero Tataje
mromero@lamolina.edu.pe

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0048	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
133000120090	LIMPIADOR QUITASARRO	2.3.1 5.3 1	6.00	GALON
133000120123	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 3.8 L	2.3.1 5.3 1	10.00	UNIDAD
133000140194	AMBIENTADOR EN PASTILLA COLGANTE CON CANASTILLA DE PLÁSTICO X 50 g APROX.	2.3.1 5.3 1	30.00	UNIDAD
133000160009	DETERGENTE GRANULADO X 900 g	2.3.1 5.3 1	10.00	UNIDAD
133000170028	DETERGENTE LIQUIDO LAVA VAJILLA X 900 mL APROX.	2.3.1 5.3 1	8.00	UNIDAD
133000240129	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 4% x 4 L	2.3.1 5.3 1	10.00	UNIDAD
133000370055	LIMPIADOR DE MUEBLES EN SPRAY X 360 mL	2.3.1 5.3 1	15.00	UNIDAD
135000050115	ESCOBA DE MANO DE CERDAS DE PAJA	2.3.1 5.3 1	2.00	UNIDAD
135000090140	ESPONJA DE FIBRA VEGETAL PARA LAVAR VAJILLAS	2.3.1 5.3 1	15.00	UNIDAD
135000130037	RECOGEDOR DE PLASTICO	2.3.1 5.3 1	3.00	UNIDAD
135000140260	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE FELPA 40 cm X 80 cm APROX.	2.3.1 5.3 1	8.00	UNIDAD
139200100052	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 500 mL	2.3.1 5.3 1	6.00	UNIDAD
139200100248	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 4 L APROX.	2.3.1 5.3 1	10.00	UNIDAD
139200120104	PAPEL HIGIENICO HOJA SIMPLE BLANCO X 500 m	2.3.1 5.3 1	100.00	UNIDAD
139200160373	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 300 m	2.3.1 5.3 1	100.00	UNIDAD
353800010007	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1 L	2.3.1 5.3 1	15.00	UNIDAD
501100041839	BOLSA DE POLIETILENO 2 µm X 35 in X 42 in COLOR NEGRO	2.3.1 5.3 1	5.00	CIENTO




Firma del Solicitante
Mg Luis Gustavo Riquelme Huayanay
Director General de Administración




Firma Autorizada
Mg Luis Gustavo Riquelme Huayanay
Director General de Administración



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de materiales de aseo y limpieza para garantizar condiciones higiénicas óptimas en las áreas administrativas de la Dirección General de Administración (DIGA).
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La adquisición de materiales de aseo y limpieza en la universidad es fundamental para preservar un entorno de trabajo saludable y funcional en las áreas administrativas. Esto permite mejorar la calidad del ambiente laboral, reduciendo riesgos de enfermedades y promoviendo el bienestar del personal. Asimismo, garantiza el cumplimiento de normativas sanitarias y de seguridad, fortaleciendo la eficiencia operativa y administrativa en la institución.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Garantizar el abastecimiento adecuado de materiales de aseo y limpieza necesarios para el mantenimiento de condiciones higiénicas óptimas en las áreas administrativas de la DIGA. La adquisición de estos insumos tiene como propósito asegurar espacios de trabajo limpios, seguros y saludables para el personal administrativo y visitantes, contribuyendo al adecuado desarrollo de las funciones institucionales.



DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
2. UNIDAD OPERATIVA	03.100.00.00 Dirección General de Administración
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	Gestión Administrativa

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN				
3. CANTIDAD	Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida
	133000120090	LIMPIADOR QUITASARRO	6.00	GALÓN
UNIDAD DE MEDIDA	133000120123	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMÁTICO X 3.8 L	10.00	UNIDAD
	133000140194	AMBIENTADOR EN PASTILLA COLGANTE CON CANASTILLA DE PLÁSTICO X 50 g APROX.	30.00	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	133000160006	DETERGENTE GRANULADO X 900 g	10.00	UNIDAD
	133000170028	DETERGENTE LIQUIDO LAVA VAJILLA X 900 mL APROX.	8.00	UNIDAD
	133000240129	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 4% X 4 L	10.00	UNIDAD
	133000370066	LIMPIADOR DE MUEBLES EN SPRAY X 300 mL	15.00	UNIDAD
	135000090116	ESCOBA DE MANO DE CERDAS DE PAJA	2.00	UNIDAD
	135000090140	ESPONJA DE FIBRA VEGETAL PARA LAVAR VAJILLAS	15.00	UNIDAD
	135000130337	RECOGEDOR DE PLÁSTICO	3.00	UNIDAD
	135000140286	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE FELPA 40 cm X 80 cm APROX.	8.00	UNIDAD
	139200100052	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 500 mL	6.00	UNIDAD
	139200100246	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 4 L APROX.	10.00	UNIDAD
	139200123104	PAPEL HIGIENICO HOJA SIMPLE BLANCO X 500 m	100.00	UNIDAD
	PRESENTACIÓN	139200160373	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 300 m	100.00
353800010007		ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 95° X 1 L	15.00	UNIDAD
	501500041639	BOLSA DE POLIETILENO 2 µm X 35 m X 42 in COLOR NEGRO	5.00	CIENTO



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	s/imagen referencial
MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada.
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No corresponde

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. la Molina S/N Lima-Lima-La Molina).
HORARIO DE ENTREGA	El horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m. – De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
4. PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega es hasta diez (10) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, o de suscrito el contrato (de superar el año fiscal), o de acuerdo a lo establecido en el requerimiento.</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>



REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	<p>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenecer al rubro objeto de la contratación. Otros que indique el área usuaria o área técnica estratégica.</p>
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	<p>En caso la adquisición se haya realizado sin procedimiento alguno (fuera del Acuerdo Marco), se deberá acreditar la siguiente experiencia:</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Soles), por la adquisición de bienes iguales o similares al objeto de la contratación, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda</p>

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
6. UNIDAD OPERATIVA	03.100.00.00 Dirección General de Administración	La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.	
FORMA DE PAGO	La UNALM realizará el pago a favor del CONTRATISTA, en un plazo no	TOTAL DE PAGOS	01 pago



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES

	<p>mayor de diez (10) días hábiles luego de la recepción de la conformidad emitida, siempre y cuando se verifiquen las condiciones establecidas en las presentes especificaciones técnicas, bajo responsabilidad de los funcionarios competentes.</p> <p>El pago se realizará en pago único al final de la prestación luego de la conformidad del bien, su comprobante de pago, guía de remisión y CCI.</p>		
<p>El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p>			

PENALIDADES A APLICAR			
	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.	
7.	FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	<p>MONTO MÁXIMO APLICABLE</p> <p>La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.</p>



CONDICIONES COMPLEMENTARIAS															
8.	<table border="1"> <tr> <td>EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.</td> <td>No corresponde.</td> </tr> <tr> <td>ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN</td> <td>No corresponde.</td> </tr> <tr> <td>CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO</td> <td>No corresponde.</td> </tr> <tr> <td>VISITAS Y MUESTRAS</td> <td>No corresponde.</td> </tr> <tr> <td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td> <td>No corresponde.</td> </tr> <tr> <td>SOPORTE TÉCNICO</td> <td>No corresponde.</td> </tr> <tr> <td>GARANTÍA COMERCIAL</td> <td>No corresponde.</td> </tr> </table>	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No corresponde.	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No corresponde.	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No corresponde.	VISITAS Y MUESTRAS	No corresponde.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No corresponde.	SOPORTE TÉCNICO	No corresponde.	GARANTÍA COMERCIAL	No corresponde.
EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No corresponde.														
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No corresponde.														
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No corresponde.														
VISITAS Y MUESTRAS	No corresponde.														
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No corresponde.														
SOPORTE TÉCNICO	No corresponde.														
GARANTÍA COMERCIAL	No corresponde.														

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR					
9.	<table border="1"> <tr> <td>CONFIDENCIALIDAD</td> <td>EL CONTRATISTA se obliga a mantener la más estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso en el marco del presente contrato, incluyendo la información generada en virtud del mismo, la cual es de propiedad exclusiva de la UNALM. Queda prohibido su uso para fines distintos a los contratados, así como su divulgación por cualquier medio, salvo autorización expresa y escrita de la UNALM. Esta obligación subsiste aún después de finalizado el contrato.</td> </tr> <tr> <td>GARANTÍAS</td> <td>Los bienes deberán contar con una garantía mínima de seis (06) meses, contados a partir de la emisión de la conformidad del bien recibido.</td> </tr> </table>	CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA se obliga a mantener la más estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso en el marco del presente contrato, incluyendo la información generada en virtud del mismo, la cual es de propiedad exclusiva de la UNALM. Queda prohibido su uso para fines distintos a los contratados, así como su divulgación por cualquier medio, salvo autorización expresa y escrita de la UNALM. Esta obligación subsiste aún después de finalizado el contrato.	GARANTÍAS	Los bienes deberán contar con una garantía mínima de seis (06) meses, contados a partir de la emisión de la conformidad del bien recibido.
CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA se obliga a mantener la más estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso en el marco del presente contrato, incluyendo la información generada en virtud del mismo, la cual es de propiedad exclusiva de la UNALM. Queda prohibido su uso para fines distintos a los contratados, así como su divulgación por cualquier medio, salvo autorización expresa y escrita de la UNALM. Esta obligación subsiste aún después de finalizado el contrato.				
GARANTÍAS	Los bienes deberán contar con una garantía mínima de seis (06) meses, contados a partir de la emisión de la conformidad del bien recibido.				



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Description and Content. Rows include: CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO, SOLUCIÓN CONTROVERSIAS DE, RESOLUCIÓN CONTRATO DE, and GESTIÓN DE RIESGOS. The table contains detailed legal and contractual specifications for procurement contracts.

Handwritten signature in blue ink.



Firma del Jefe del Área Usuaria o Área Técnica Estratégica
Mg Luis Gustavo Riquelme Huayanay
Director General de Administración

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B° y sello del AU o ATE que formula el requerimiento